

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad de Belgrano.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1:

Desarrollar los proyectos de investigación y las actividades de extensión previstos relacionados con la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación, se consideró que la carrera contaba con insuficiente cantidad de proyectos de investigación y un escaso desarrollo de actividades relacionadas con el medio social. En la respuesta a la vista, la institución presentó información referida a 3 nuevos proyectos de investigación que se iniciaron en el año 2011 y a la firma de nuevos convenios para desarrollar actividades de vinculación con el medio.

En la actual fase de acreditación, con respecto a las actividades de investigación, la institución informa los resultados de los 4 proyectos que estaban vigentes en la acreditación anterior, de los cuales 3 concluyeron en el año 2013 y uno en el año 2014. De acuerdo con la información consignada en la presentación electrónica de CONEAU Global, se observa que los resultados de las actividades de investigación se difundieron principalmente a través de presentaciones en congresos y seminarios nacionales e internacionales y, en menor medida, en capítulos de libros y publicaciones sin arbitraje. También se reportan 5 desarrollos de aplicaciones y 8 trabajos finales realizados en el marco de los proyectos. En estas actividades participaron 8 docentes y 5 estudiantes de la carrera.

Además, en el marco de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Investigación (Resolución del Presidente N° 67/11), se realizó una convocatoria a fines del año 2013, a partir de la cual se aprobó el proyecto denominado “Estrategia para mejorar la completitud de modelos orientados al cliente en la Ingeniería de Requisitos”, iniciado en septiembre de 2014. En este proyecto participaron 2 docentes de la carrera con 18 y 10 horas de dedicación específica para la actividad, y no se registró la participación de estudiantes. Cabe señalar que este proyecto finalizó en octubre del año 2016.

Asimismo, la institución informa que la última convocatoria se realizó en el segundo semestre del año 2016. En ésta se presentaron 6 proyectos de investigación

relacionados con temáticas de la carrera, de los cuales 4 proyectos fueron aprobados y 2 están en proceso de evaluación. No obstante, en la presentación electrónica de CONEAU Global no se cargaron los proyectos.

Por otra parte, la institución ofreció los siguientes seminarios de formación en investigación: Metodología de la Investigación, en los años 2011 y 2012; Técnica de Structured Literature Review y Taller de Aplicación de Structured Literature Review, en los años 2014 y 2015.

El Comité de Pares considera que la institución fortaleció el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la carrera, con una adecuada participación de docentes y estudiantes. También, observa una adecuada divulgación de los resultados de las actividades de investigación en revistas locales e internacionales, y en congresos nacionales e internacionales. No obstante, en la presentación electrónica de CONEAU Global no se cargaron los proyectos de investigación vigentes que fueron presentados en la última convocatoria y, finalmente, aprobados. Por lo tanto, no puede evaluarse si sus temáticas son pertinentes a la disciplina y si participan en ellos una cantidad adecuada de alumnos y docentes (con la formación y dedicación suficiente para estas actividades). Esta situación representa un déficit. Por otro lado, se recomienda incentivar la divulgación de los resultados de las investigaciones en revistas científicas con arbitraje.

En relación con las actividades de extensión, la carrera menciona el desarrollo de una multiplicidad de actividades vinculadas con la sociedad civil. Por ejemplo, indica la realización de transferencias a industrias derivadas de proyectos de investigación, seminarios de difusión del conocimiento y cursos de capacitación abiertos al público en general y capacitación a docentes de la escuela media.

En la presentación electrónica de CONEAU Global, la carrera presenta 12 Fichas de actividades de vinculación con el medio vigentes, en las cuales participan 16 docentes (47% del cuerpo académico) y 75 estudiantes de la carrera. La mayoría de estas actividades consisten en conferencias, jornadas y seminarios de capacitación desarrollados conjuntamente con empresas y organismos públicos y privados (IBM, IRAM, INTI, YPF, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes y el Municipio de Tigre, entre otros) y están dirigidas principalmente a programadores, estudiantes, graduados y docentes.

Asimismo, se informa la realización de actividades de asistencia técnica y consultoría a distintas empresas, a través del Centro UB de Ingeniería de Software,

Calidad y Seguridad, del Laboratorio de Software Libre y Seguridad y del Laboratorio de Testing (UBTest).

Específicamente, en cuanto a las actividades destinadas al medio social, se destacan los siguientes 2 proyectos:

- 1- Programa de Articulación con la Escuela Media, en el que se organizan talleres y olimpiadas, visitas a colegios, jornadas de puertas abiertas para brindar información de la carrera (01/01/2010-01/01/2020).
- 2- Proyecto Social, a través del cual se brinda asistencia a la comunidad, poniendo especial énfasis en personas carenciadas o personas damnificadas por la inundaciones (01/01/2010-01/01/2020).

En el primero de los proyectos mencionados participan 5 docentes y 4 estudiantes de la carrera, mientras que en el segundo participan 4 docentes y 20 estudiantes de la carrera. No obstante, en la presentación electrónica de CONEAU Global no se observan las dedicaciones específicas de uno de los docentes que participa en ambas actividades de vinculación. Esta situación constituye un déficit.

Con respecto a las actividades de extensión, el Comité de Pares considera que la institución ha logrado el desarrollo y la implementación de proyectos pertinentes para fortalecer el vínculo con organismos públicos, con empresas del sector privado y con la comunidad en general, propiciando una adecuada participación de docentes y estudiantes de la carrera.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso fue parcialmente cumplido.

COMPROMISO N° 2:

Asegurar la existencia de un registro actualizado de carácter público de los antecedentes de los docentes de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación, se constató que la carrera contaba con un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, pero este registro no era de carácter público. En la respuesta a la vista, la institución elaboró un formato de currículum vitae abreviado que preveía estar disponible en el portal web de la Universidad.

En la actual fase de acreditación, la institución informa que la Vice Dirección de Plantel Académico elaboró las plantillas de CV reducido, que los docentes de la carrera completaron, y que se encuentran publicadas en la página web de la Universidad. No

obstante, el Comité de Pares ha constatado que en la mencionada página no se encuentran disponibles los antecedentes académicos y profesionales de 8 docentes de la carrera. Por lo tanto, se considera que el compromiso fue parcialmente cumplido.

COMPROMISO N° 3:

Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación, se observó que las puertas de las aulas y los laboratorios utilizados por la carrera se abrían hacia adentro y no contaban con barras antipánico. En la respuesta a la vista, la institución presentó un plan de mejoras para modificar el sentido de apertura de todas las puertas.

En la actual fase de acreditación, la carrera presenta la documentación fotográfica de las modificaciones realizadas en las puertas de las aulas y laboratorios. Además, durante la visita a la institución se pudieron constatar tales modificaciones.

Por otra parte, cabe señalar que la institución presenta 3 certificados de condiciones de seguridad e higiene: 1) por el local destinado a la biblioteca ubicada en el Edificio Zabala; 2) por el inmueble del Edificio Villanueva – Facultad de Ingeniería; y 3) por el inmueble del Edificio Lacroze. Los 3 certificados están firmados por un Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculado, en carácter de asesor externo. No obstante, ninguno de los certificados cuenta con la fecha de emisión y tampoco son originales ni copia fiel. Esta situación constituye un déficit.

RECOMENDACIÓN N° 1:

Ampliar la oferta de la institución para el desarrollo de actividades de posgrado disciplinares.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución no respondió a la recomendación, por lo tanto ésta se mantiene.

RECOMENDACIÓN N° 2:

Implementar las acciones necesarias para que todos los docentes de la carrera cuenten con formación de nivel universitario como mínimo equivalente al título de grado que imparte la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

Si bien la institución no respondió a la recomendación, cabe señalar que en la primera fase del proceso de acreditación la carrera contaba con 3 docentes con formación superior; mientras que en la fase actual hay un solo docente en esta situación. A partir de la presentación electrónica de CONEAU Global, se observa que este docente tiene título de Electrotécnico y es docente de la materia Seguridad y Auditoría Informática. El Comité de Pares considera que el mencionado docente cuenta con los antecedentes profesionales y académicos suficientes para las tareas que desempeña.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La institución informa que se realizaron cambios en la estructura de gestión de la unidad académica. En el año 2012 se unificaron la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Tecnología Informática constituyendo una única unidad académica: Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática (Resolución del Presidente N° 67/12). A partir de estos cambios, la nueva estructura de gestión quedó encabezada por el Decano, los directores de carrera y los coordinadores de área. En relación a esta última instancia organizativa, están definidos los coordinadores de las áreas de conocimiento específico, pero no de conocimientos básicos. Esta situación representa un déficit.

Por otra parte, se señala que, para realizar el seguimiento del plan de estudios, se creó la Comisión de Planificación y Seguimiento Curricular. De acuerdo con lo informado en la presentación electrónica de CONEAU Global, esta Comisión está integrada por 5 miembros: la Directora de la Carrera (responsable de la Comisión) y un profesor referente por cada área curricular. No obstante, esta Comisión carece de normativa que establezca sus pautas de funcionamiento. Esta situación representa un déficit.

En relación con el cuerpo académico, se observa una reducción de 12 docentes, si se comparan los datos actuales con los datos brindados en la primera fase de acreditación. Sin embargo, no se observan diferencias significativas en la distribución de las dedicaciones.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal en la actual fase de acreditación se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	3	2	0	1	0	6
Profesor Asociado	0	1	2	0	2	5
Profesor Adjunto	8	3	2	1	0	14
Jefe de Trabajos Prácticos	5	2	1	0	0	8
Ayudantes graduados	1	0	0	0	0	1
Total	17	8	5	2	2	34

A su vez, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo en la actual fase de acreditación (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	5	6	3	2	0	16
Especialista	5	0	1	0	0	6
Magíster	5	0	1	0	2	8
Doctor	1	2	0	0	0	3
Total	16	8	5	2	2	33

Cabe aclarar que la diferencia en la cantidad de docentes entre ambos cuadros se debe a que hay un docente que no posee formación de nivel universitario, como se señaló en la evaluación de la Recomendación N° 2.

El Comité de Pares considera que la cantidad y distribución del cuerpo académico es acorde con la matrícula de la carrera (30 estudiantes en el año 2015).

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que, si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos asumidos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit 1. El registro de carácter público de los antecedentes de los docentes de la carrera disponible en la página web no se encuentra completo.

Déficit 2. Los certificados de seguridad e higiene presentados no indican fecha de emisión y no se presentaron en carácter de original o copia fiel.

Déficit 3. Las áreas de conocimientos básicos no disponen de la designación de un coordinador.

Déficit 4. La Comisión de Planificación y Seguimiento Curricular carece de normativa que establezca sus pautas de funcionamiento.

Déficit 5. En la presentación electrónica de CONEAU Global:

- No se brinda información sobre los proyectos de investigación de la carrera lo cual no permite completar la evaluación en este aspecto;
- No se brinda información sobre las dedicaciones con las que cuenta un docente que participa en dos actividades de vinculación vigentes (Programa de Articulación con la Escuela Media y Proyecto Social).

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Incentivar la divulgación de los resultados de las investigaciones en revistas científicas con arbitraje.

Recomendación 2. Ampliar la oferta de la institución para el desarrollo de actividades de posgrado disciplinares.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad de Belgrano.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: El registro de carácter público de los antecedentes de los docentes de la carrera disponible en la página web no se encuentra completo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa la revisión y la actualización del portal de internet de la Universidad de Belgrano. A partir de estas acciones, ahora se ofrece un registro público de todos los docentes de la carrera.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que la institución ha completado la información requerida y, por lo tanto, ha subsanado el déficit.

Déficit 2: Los certificados de seguridad e higiene presentados no indican fecha de emisión y no se presentaron en carácter de original o copia fiel.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista, la institución ha presentado certificados de seguridad e higiene nuevos que corresponden a los tres edificios en los cuales se realizan actividades de la carrera. Asimismo, se informa que cada uno de los certificados indican fecha de emisión.

Por último, se señala que los tres certificados están disponibles en la nueva presentación electrónica de CONEAU Global.

Evaluación:

Se observa que la institución ha incluido, en la nueva presentación electrónica de CONEAU Global, los nuevos certificados de seguridad e higiene. Todos ellos están disponibles en los anexos y explicitan fecha de emisión. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: Las áreas de conocimientos básicos no disponen de la designación de un coordinador.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que, a través de la Resolución UB N° 057/17, se ha renovado la designación del coordinador del área de Matemática. Asimismo, se agrega que la normativa ha sido adjuntada en anexos de CONEAU Global.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que, a partir de las acciones realizadas por parte de la institución, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4: La Comisión de Planificación y Seguimiento Curricular carece de normativa que establezca sus pautas de funcionamiento.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista, la institución informa que ha dictado la Resolución UB N° 52/17, a partir de la cual crea la Comisión de Planificación y Seguimiento Curricular y establece sus pautas de funcionamiento. También, se informa el dictado de la Resolución UB N° 53/17, a través de la cual se designan los integrantes de la Comisión.

Evaluación:

En la presentación electrónica de CONEAU Global se ha adjuntado la normativa descripta por la institución. Ambas resoluciones contienen disposiciones relativas a la creación, funcionamiento y composición de la Comisión. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: En la presentación electrónica de CONEAU Global:

-No se brinda información sobre los proyectos de investigación de la carrera lo cual no permite completar la evaluación en este aspecto.

-No se brinda información sobre las dedicaciones con las que cuenta 1 docente que participa en 2 actividades de vinculación vigentes (Programa de Articulación con la Escuela Media y Proyecto Social).

Descripción de la respuesta de la institución:

En relación con los proyectos de investigación, la institución aporta nueva información donde se enumeran los proyectos vigentes. Estos son:

1. Gestión de la calidad de un modelo léxico en el proceso de requisitos.
2. Framework multipropósito de realidad aumentada y de visión artificial.
3. Estudio del ecosistema de internet de las cosas IoT aplicadas a un desarrollo sustentable.

4. Framework para la construcción de estrategias didácticas para la enseñanza inicial de la programación de computadoras.

En estas actividades participan 3 docentes de la carrera como directores de proyecto y 6 docentes de la carrera como investigadores. En su conjunto, los docentes que participan en actividades de investigación representan el 27% del plantel docente de la carrera. De los directores, 1 tiene 20 horas de dedicación a investigación, 1 cuenta con 10 horas y 1 dispone de 4 horas. El resto de los investigadores, por su parte, informan las siguientes dedicaciones: 1 dispone de 16 horas, 3 cuentan con 10 horas, 1 posee 5 horas y 1 dispone de 4 horas. Además, todos los docentes investigadores participan en no más de 1 proyecto.

En cuanto a la formación de los docentes investigadores de la carrera, se informa que 1 docente tiene título de doctor, 3 tienen título de magíster, 1 tiene título de especialista y 4 tienen título de grado. Vale agregar que los títulos de posgrado de los docentes se relacionan con temáticas específicas de la disciplina.

Adicionalmente, la institución informa nuevos resultados de proyectos de investigación finalizados. Por un lado, en el marco del proyecto titulado “Metodologías y framework para la evaluación de productos de software”, se indican los siguientes resultados: incorporación de 13 estudiantes a la actividad, finalización de 5 tesinas, publicación de 1 paper en revista internacional indexada, aceptación de 2 papers en congresos internacionales, publicación de 5 papers en congresos nacionales, varias ponencias en congresos durante el año 2014, y 28 productos (artefactos software) y documentos de trabajo.

Por otro lado, en relación con el proyecto “Estrategia para mejorar la completitud de modelos orientados al cliente en la ingeniería de requisitos”, se listan los siguientes resultados: 2 capítulos de libro con referato internacional, 1 publicación con referato interno, 1 paper publicado en un congreso internacional y 5 publicaciones en congresos nacionales.

En cuanto a la dedicación para vinculación de 1 docente que participa en 2 actividades, la institución informa que ha realizado la revisión y corrección de la información requerida.

Evaluación:

Se observa que la carrera ha presentado información que pone en evidencia la práctica de diversas actividades de investigación, con participación de docentes y estudiantes de la carrera. Los proyectos informados son de investigación aplicada,

atienden a temáticas específicas de la disciplina y presentan resultados en diferentes medios y espacios de divulgación científica. Por lo tanto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

No obstante, el Comité de Pares recomienda que la carrera contemple el desarrollo efectivo de actividades de investigación básica, así como el incremento de la cantidad de docentes con títulos de posgrado que participan en actividades de investigación, el aumento de las dedicaciones y la difusión de resultados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1345/10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.